



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00601712-UNC-ME#FCQ - Lic. Art. 3° Bioq. Fernandez Hubeid

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. Lucía Eugenia FERNANDEZ HUBEID, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad, a fin de realizar una pasantía en el Centro Interdisciplinario de Neurociencia –Instituto de Neurociencia- Universidad de Valparaíso, Chile;

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

El DECNU-2020-297-APN-PTE el aislamiento social preventivo y obligatorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 10;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica y la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Bioq. Lucía Eugenia **FERNANDEZ HUBEID (Legajo 53.037)**, en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía en el Centro Interdisciplinario de Neurociencia –Instituto de Neurociencia- Universidad de Valparaíso, Chile, y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, a partir del **30-10-2021** y hasta el **31-01-2022**, **con cargo al Art. 3° de la OHCS 1/91 (TO- RR 1600/00).**-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CM.po

